ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT. 8000934751

431

La Vega Cundinamarca, 18 de junio de 2025.

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldía de La Vega Cundinamarca

Asunto: Entrega de Documentos Inicio Contrato de Obra No. 167-2025

Por medio de la presente se hace entrega formal de los siguientes documentos, con el fin de adelantar el tramite archivístico de la información inicial del Contrato de Obra No. 167-2025 y una primera acta de comité de seguimiento al contratista PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING S.A.S. NIT. 900.976.357-7, representada por el señor JUAN CARLOS PINTO CHAVEZ Identificado con CC. No. 1.019.044.913 de Bogotá D.C.

Contrato No.	Nombre del Documento	Numero de Folios, medios magnéticos u otros
167-2025	Documentos Inicio del Contrato	
	Aval de la Interventoría	03
	Radicado Documentación	02
	Hoja de Vida Director de Obra	07
	Hoja de Vida Residente de Obra	06
	Hoja de Vida Maestro de Obra	05
	Cronograma de Obra	02
	Análisis de Precios Unitarios APU	05
	Soportes de Maquinaria	03
	Plan de Manejo de Transito PMT	18

Atentamente,

DAYRON ALEXIS CELIS TRIANA
Profesional Universitario
Secretaria De Planeación E Infraestructura

Recibí: oficina de Contratación
Junio 18/2025

AGROAMBIENTAL
INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES S.A.S.

La Vega – 9 de junio de 2025

CTO.179-2025-167-002

Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaría De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Supervisor De Apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

Señores
Proyectos de Ingeniería – Diseños, Construcciones y Consultorías (AASING)
NIT: 900.976.357-7
Carlos Andrés Pinzón López
Representante Legal
aasing.phlavega25@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

Referencia: Contrato de interventoría No. 179-2025
Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, social y sst para los contratos de obra Pública de mejoramiento de vías e infraestructura educativa del municipio de la vega Cundinamarca"

Asunto: AVAL Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PMT CONTRATO DE OBRA C-OBRA-167-2025

Cordial saludo

En cumplimiento al contrato No. 179 de 2025 y a nuestras obligaciones contractuales, Agroambiental Interventoría y Obras Civiles SAS en calidad de interventoría, y una vez recibida y verificada la información entregada por el contratista de obra referente a las hojas de vida de los profesionales, esta interventoría informa:

Que mediante comunicado No. CTO.179-2025-167-001 del 06 de junio de 2025, esta interventoría solicitó al contratista de obra la entrega de hojas de vida de los profesionales del contrato de obra No. C-OBRA-167-2025

Que mediante comunicado No. CTO. 167-2025-001 del 09 de junio de 2025 recibido por la interventoría en la misma fecha del oficio, el contratista de obra Proyectos de Ingeniería – Diseños, Construcciones y Consultorías (AASING) hizo entrega a esta interventoría de las hojas de vida de los profesionales para el contrato de obra C-OBRA-167-2025.

Que una vez revisada la información entregada por el contratista de obra en referencia a las hojas de vida del personal profesional, esta interventoría ha realizado la evaluación correspondiente.

Para la evaluación de las hojas de vida se tiene en cuenta los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en cuanto a la experiencia y adicionalmente se tiene en cuenta los documentos relacionados con:

- Fotocopia de los diplomas
- Soporte de experiencia profesional y especifica
- Fotocopia cedula de ciudadania
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes profesionales (si aplica)

Tabla 1. Cumplimiento de Profesionales.

			CUMPLE	NO CUMPLE
Director de Obra Dedicación 10%	Ingeniero civil y/o de vias, con experiencia general mínimo de cinco (05) años	Certificar mínimo un proyecto como director o residente en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vias primarias o secundarias o vías terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	
Residente de obra Dedicación 100%	Ingeniero civil con experiencia general mínimo de un (01) año.	Certificar mínimo un proyecto como residente en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vias primarias o secundarias o vias terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	
Maestro de obra Dedicación 100%	Técnico o tecnólogo o Maestro de obra registrado ante el Concejo Profesional de Ingeniería - COPNIA	Certificar mínimo un proyecto como maestro de obra en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vias primarias o secundarias o vias terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	

Lo anterior, toda vez que se cumple de manera adecuada con los perfiles de los profesionales relacionados en la Tabla No. 01, esta interventoria avala las hojas de vida de los profesionales en mención

Por lo anterior, esta interventoria realiza el traslado correspondiente al Municipio de La Vega, de los documentos para su verificación y aprobación.

Se adjunta

- Oficio CTO167-2025-001
- Hoja de vida Director de Obra
- Hoja de vida Residente de Obra
- Hoja de Vida Maestro de obra

Total, de folios anexos: 19 Folios

AGROAMBIENTAL
INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT 900[illegible]

A su vez, revisada la programación inicial de obra esta interventoría considera viable y apropiado la presentación del cronograma de ejecución.

Se anexa al presente documento:

- Cronograma de Ejecución

Por otra parte, esta interventoría una vez revisado el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) avala y considera viable la presentación del documento para su ejecución.

Se anexa el Presente documento

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Total, de folios anexos: 18 folios

Por último, una vez revisada la certificación de la disponibilidad de maquinaria solicitada en los pliegos de condiciones del proceso en referencia, esta interventoría avala el documento aportado por el Contralista de obra.

Se anexa el presente documento

- Certificado Soportes de Maquinaria

Total, de folios anexos: 3 folios

Atentamente,

Lorena Gómez

INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
Representante legal

La Vega, 09 de junio de 2025

CTO 167-2025-001

Señores
Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Carrera 3 No 19-71
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor de apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
La Vega- Cundinamarca

Agroambiental Interventorías Y Obras Civiles S.A.S.
NIT: 900.446.649-9
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante Legal
agroambiental.interlavega@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.167-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **ENTREGA CRONOGRAMA, APU, HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, PMT Y SOPORTES DE MAQUINARIA**

Estimados señores;

En cumplimiento al contrato de Obra No. 167 de 2025 y a las obligaciones contractuales que nos competen, como contratista de obra hago entrega de la siguiente información:

- Hojas de vida de los profesionales del proyecto
- Cronograma de obra
- APU'S correspondientes a la propuesta económica.
- Soportes de Maquinaria
- Plan de manejo de Tránsito

RECIBIDO INTERVENTORIA
8:15am
9-Junio-2025

La información anteriormente relacionada se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Tabla 1 Profesionales de Obra C-Obra-167-2025

Cargo	Dedicación	No. Folios
Director de Obra	10%	Siete (7) Folios
Residente de Obra	100%	Seis (6) Folios
Maestro de Obra	100%	Cinco (5) Folios

Lo anterior, en (___) folios.

La aprobación y cualquier observación y demás información que se genere, se solicita sea enviada al correo electrónico aasing.phlavega25@gmail.com

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 167-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA".

DATOS BASICOS	
Nombre	Juan Carlos Pinto Chaves
Identificación	C.c. 1.070.324.753 de El Colegio

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Ingeniera civil 17 de febrero de 2012
Tp	25202-224647 CND 02 de abril de 2012
Experiencia general	13 años
Posgrado	Especialista en gerencia de obra 02 de octubre de 2015

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Director de obra
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA VILLAGOMEZ -PACHO, SECTOR CANCHAS DE TEJO A LA ENTRADA CAMPAMENTO ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ-CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN EL CONVENIO ICCU 2020.
Fecha de inicio	1 de septiembre de 2021
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2021

COMPROMISO

Me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Ing. Juan Carlos Pinto Chaves
Director de obra

4
438


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.070.324.753
PINTO CHAVES
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1986
EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-DIC-2004 EL COLEGIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1506700-00138821-M-1070324753-20081218
00082 00459A 1
20679296

5
439

Universidad Católica de Colombia

Considerando que

Juan Carlos Pinto Chaves

C.C. 1070[illegible]4753 El Colegio

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad [illegible] con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma en Bogotá D.C.

a los 17 días del mes de febrero del año dos mil doce (2012)

Rector

Secretaria General

Decano

[illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25202224647CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 02/04/2012
JUAN CARLOS
PINTO CHAVES
C.C. 1070324763
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3657908

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS PINTO CHAVES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070324753, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-224647 desde el 02 de Abril de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 513.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

442

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Juan Carlos Pinto Chaves

C C 1070324753 El Colegio

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Obra

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 2 días del mes de octubre del año dos mil quince (2015)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

Acta/Libro Folio No. 216 FPC Folio 2 del 2 de octubre de 2015

17575

DICOIN
DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
NIT: 900418702-2

CERTIFICADO LABORAL

A quien interese, DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS con Nit No. 900.418.702-2 certifica que, el ingeniero **JUAN CARLOS PINTO CHAVEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.324.753 de El Colegio, laboró para para la empresa en el proyecto relacionado a continuación:

Descripción del Cargo		Fecha inicio	Fecha Terminación
DIRECTOR DE OBRA (50%)		01/09/2021	23/12/2021
PROYECTO: No. 005-2021 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLAGÓMEZ-PACHO, SECTOR CANCHAS DE TEJO A LA ENTRADA CAMPAMENTO ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ-CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN EL CONVENIO ICCU 2020"			
Tipo de proyecto:	Obra		
Valor del contrato	$1.142.539.663,26 pesos		
Entidad contratante:	Municipio de Villagómez		

La presente certificación se expide con fines laborales, a los cinco días (05) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

JERALDIN MALAGON COMBITA
CC: 1.077.088.713 de Tocancipá
Representante legal
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.
NIT.: 900.418.702-2

Calle 8 # 32 MZJ 621 05 Of. 404 - Zipaquirá- Cund.
Cel: 322 283 2090
Correo: dicoinciv@gmail.com

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 167-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDA – RESIDENTE DE OBRA

DATOS BASICOS	
Nombre	Carlos Anibal Sanchez Ayala
Identificación	C.c. 1.075.664.261 de Zipaquirá

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Ingeniero civil 19 de noviembre de 2015
Tp	25202-322100 5 de febrero de 2016
Experiencia general	9 años

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Residente de obra
Objeto	Mejoramiento de la vía que comunica la vereda chonte grande a la primavera sector curva Libardo mora en el municipio de Vergara Cundinamarca
Fecha de inicio	2 de agosto de 2023
Fecha de terminación	01 de octubre de 2023

COMPROMISO
Me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Carlos Anibal Sanchez Ayala
Residente de obra



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.664.261
SANCHEZ AYALA

APELLIDOS
CARLOS ANIBAL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1991
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-JUL-2009 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

44 C

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carlos Anibal Sanchez Ayala

C.C. No. 1.075.664.261

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Seccional

Secretario General

Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 19043 del 3 de Agosto de 1992, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 358 del Libro de Registro No. 085
Expedido, 18 de Noviembre de 2016
No. 34109

~~17~~
447

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-322100 CND
Fecha de Expedición: **05/02/2016**

Nombre:
CARLOS ANIBAL
SANCHEZ AYALA
Cédula:
C.C. 1075664261
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS



15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3658397

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANIBAL SANCHEZ AYALA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075664261, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-322100 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

15
449

DICOIN
DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
NIT: 900418702-2

CERTIFICADO LABORAL

A quien interese, DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS con Nit No. 900.418.702-2 certifica que, el señor **CARLOS ANIBAL SANCHEZ AYALA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.664.261 de Zipaquirá, laboró para para la empresa en el proyecto relacionado a continuación:

Descripción del Cargo		Fecha inicio	Fecha Terminación
RESIDENTE DE OBRA (100%)		02/08/2023	01/10/2023
PROYECTO: No. 112 DE 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QE COMUNICA LA VEREDA CHONTE GRANDE A LA PRIMAVERA, SECTOR CURVA LIBARDO MORA EN EL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA""			
Tipo de proyecto:	Obra		
Valor del contrato	$122.990.845 pesos		
Entidad contratante:	Municipio de Vergara		

La presente certificación se expide con fines laborales, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA CARDENAS BARACALDO
CC: 1.076.623.941 de Tabio
Representante legal
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
NIT.: 900.418.702-2

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 167-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDA – MAESTRO DE OBRA

DATOS BASICOS	
Nombre	Samuel Antonio Gamba Gambasica
Identificación	C.c. 6.771.228 de Tunja

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Maestro de obra
Tp	04-3577 12 de diciembre de 1996
Experiencia general	28 años

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Maestro de obra
Objeto	Mejoramiento de vias terciarias del municipio de Silvania Cundinamarca, según convenios ICCU 2019
Fecha de inicio	21 de octubre de 2019
Fecha de terminación	27 de diciembre de 2019

COMPROMISO
Me comprometo a prestar mis servicios como MAESTRO DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Samuel Antonio Gamba Gambasica
Maestro de obra

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.771.228
GAMBA GAMBASICA

APELLIDOS

SAMUEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1963

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-1982 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO


SAMUEL
GAMBA G.
FECHA DE EXPEDICION 13-12-96


Esta tarjeta acredita al portador como
Técnico Constructor
En caso de ser sancionado dentro de la ley correspondiente
este documento debe ser restregado a las oficinas del
COMITE NACIONAL DE TECNICOS CONSTRUCTORES
FIRMA PRESIDENTE
JESUS A. MURILLO V
FIRMA SECRETARIO
CARLOS A. SUTA S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3658467

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAMUEL ANTONIO GAMBA GAMBASICA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6771228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 04-3577 desde el 12 de Diciembre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 757.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

454 90

CONSORCIO HUELLAS SAN LUIS
Nit. 901.326.807-5

CERTIFICA:

Que la siguiente persona laboro para el consorcio:

Nombre:	**SAMUEL ANTONIO GAMBA GAMBASICA**
Documento de identidad	C.C. 6.771.228 de Tunja
Periodo Laborado	inicio 21 de octubre de 2019
	Terminación 27 de diciembre de 2019
Cargo	Maestro de Obra
Dedicación	100%
Proyecto	221 de 2019 "Mejoramiento vías terciarias del Municipio de Silvania Cundinamarca, según convenios ICCU 2019"
Valor del Proyecto	$ 217.659.380 pesos

La presente certificación, se expide en Cajica a los 4 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

Juan Carlos Aragón Pinzón
C.C 80.021.002 de Bogota
Representante legal

Chuntame Quintas del Molino casa 56
Consorciohuellassanluis@hotmail.com

37



PROPOSICIÓN DE OBRA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[illegible]	ML	0.77	$ 39.934,00	$ 30.749,18
2	[illegible]	ML	41	$ 1.200.000,00	$ 49.201.200,00
3	[illegible]	ML	2231	$ 268.284,00	$ 598.577.652,00
4	[illegible]	ML	1241	$ 201.750,00	$ 250.471.500,00
5	[illegible]	ML	2000,00	$ 15.444,00	$ 30.888.000,00
				SUBTOTAL BASICOS	$ 959.868.112,00

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[illegible]	ML	6.15	$ 32.724,00	$ 201.702,60
2	[illegible]	ML	0	$ 1.200.000,00	$ 0,00
3	[illegible]	ML	22,99	$ 268.284,00	$ 6.167.652,16
4	[illegible]	ML	16,41	$ 201.750,00	$ 3.310.132,50
5	[illegible]	ML	2000,00	$ 15.444,00	$ 30.888.000,00
				SUBTOTAL BASICOS	$ 40.568.487,26

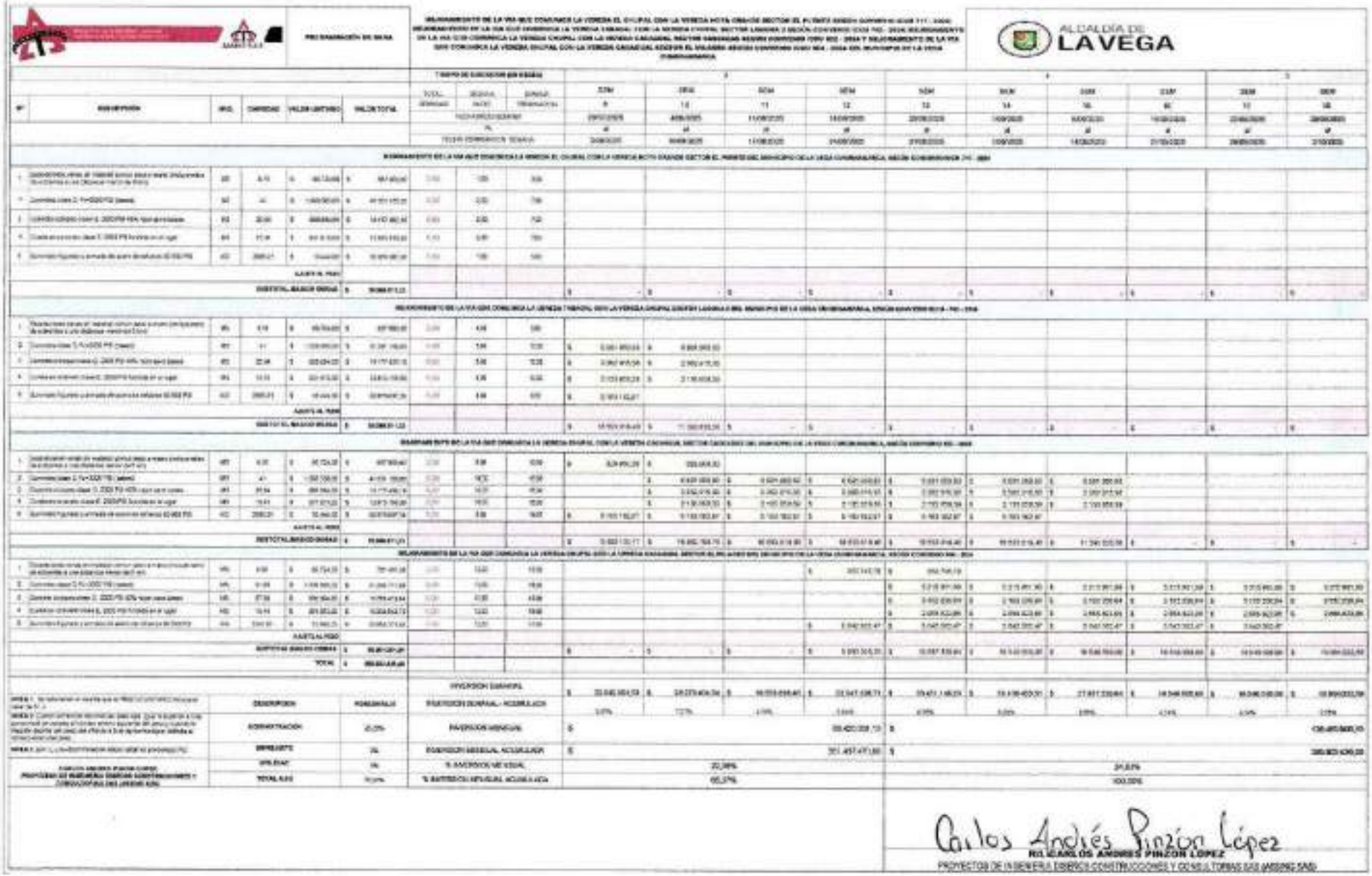
Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[illegible]	ML	6.15	$ 32.724,00	$ 201.702,60
2	[illegible]	ML	41	$ 1.200.000,00	$ 49.201.200,00
3	[illegible]	ML	2231	$ 268.284,00	$ 598.577.652,00
4	[illegible]	ML	1241	$ 201.750,00	$ 250.471.500,00
5	[illegible]	ML	2000,00	$ 15.444,00	$ 30.888.000,00
				SUBTOTAL BASICOS	$ 929.340.054,60

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[illegible]	ML	6.15	$ 32.724,00	$ 201.702,60
2	[illegible]	ML	41	$ 1.200.000,00	$ 49.201.200,00
3	[illegible]	ML	2231	$ 268.284,00	$ 598.577.652,00
4	[illegible]	ML	1241	$ 201.750,00	$ 250.471.500,00
5	[illegible]	ML	2000,00	$ 15.444,00	$ 30.888.000,00
				SUBTOTAL BASICOS	$ 929.340.054,60

	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	20,00%
	IMPREVISTO	3%
	UTILIDAD	5%
	TOTAL A.I.U	0,28%

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVILES CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ESBMS SAS)

Carlos Andres Pinzon Lopez
RL CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA (DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ESBMS SAS)



ALCALDÍA DE LA VEGA

PROGRAMACIÓN DE OBRA

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CAGUAZAL SECTOR LIMONES 2 SECCIÓN CONVENIO 1000 742 - 2024, MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CAGUAZAL SECTOR SABANAS REGRO CONTRATO 1000 602 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CAGUAZAL SECTOR EL SALADO REGRO CONTRATO 1000 604 - 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

TIEMPO DE EJECUCION (EN MESES)

Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL (MESES)	SEGUN (MES)	SEGUN (Mensual %)	1				2				3	
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de invitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA CJOBRA-Mc. 167-2023 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 38.718,57	10,00	$ 3.871,86
			SUBTOTAL $		$ 3.871,86

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
DERECHO A BOTADERO	M3	1,00	$ 7.185,00	$ 7.185,00
			SUBTOTAL $	7.185,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	UNIDAD	TARIFA	Vr. UNITARIO
MATERIAL EXCAVADO	1,20	5,00	6,00	$ 1.600,00	$ 10.080,00
			SUBTOTAL $		$ 10.080,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
AYUDANTE (E.A)	$ 251.667,00	230,00%	$ 579.667,40	15,00	$ 38.718,57
			SUBTOTAL $		$ 38.718,57
			TOTAL COSTO DIRECTO $		80.855,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 19.173,75
IMPREVISTOS	3,00%		$ 1.920,90
UTILIDAD	5,00%		$ 3.034,75
		SUBTOTAL $	28.029,39
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	80.724,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	COS-EOF-FM-14	Versión	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - BAGRE SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 167-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: 3

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.03	Concreto clase D, f'c=3000 PSI (losas)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
VIBRADOR PARA CONCRETO		D	$ 79.800,00	5,00	15.967,20
FORMALETA		M2	$ 15.500,00	0,80	19.177,50
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 92.949,85	1,00	10.149,93
				SUBTOTAL $	45.003,63

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 3000 PSI	M3	1,01	493.412,00	$ 498.346,12
ADITIVO	LT	6,30	24.840,00	$ 7.452,00
			SUBTOTAL $	505.798,12

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	Nº e Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (2) AA	$ 160.866,67	220,00%	$ 372.706,67	4,50	$ 83.845,80
AYUDANTE (4) AA	$ 225.333,00	220,00%	$ 486.732,00	4,00	$ 123.792,20
				SUBTOTAL $	207.638,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 758.300,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripcion	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 189.580,00
IMPREVISTOS	3,00%		$ 22.749,00
UTILIDAD	5,00%		$ 37.996,00
		SUBTOTAL $	250.245,00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	1.009.000,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - BAGRE SAS

Formulario T - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	COE-DEF-Fil-M	Versión	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASINO SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 167-2020 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3,00	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para base)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
FORMALETA		M2	$ 15.502,06	0,80	$ 12.401,65
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 10.348,58	1,00	$ 10.348,96
				SUBTOTAL $	22.750,56

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 2000 PSI	M3	0,60	$ 435.457,00	$ 261.044,20
RAJON	M3	0,40	$ 44.117,00	$ 17.646,80
			SUBTOTAL $	278.691,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANS. RAJON	0,40	27,00	10,80	$ 1.680,00	18.144,00
				SUBTOTAL $	18.144,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (2) AA	$ 160.666,67	220,00%	$ 373.706,67	4,50	$ 83.045,93
AYUDANTE (6) AA	$ 220.333,00	220,00%	$ 496.732,60	4,00	$ 123.830,22
				SUBTOTAL $	206.876,15
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 515.462,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 129.115,00
IMPREVISTOS	3,00%		$ 15.493,86
UTILIDAD	5,00%		$ 25.803,19
		SUBTOTAL $	172.402,48
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	688.864,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASINO SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICF-FM-14	Versión	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 167-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4.00	Cuneta en concreto clase E, 3500 PSI fundida en el lugar	MI	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
FORMALETA CUNETA		ML	$ 6.269,00	0,50	$ 10.538,00
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 3.152,66	1,00	$ 3.152,66
VIBROCOMPACTADOR A GASOLINA (RANA)		D	$ 171.128,00	4,00	$ 42.782,00
				SUBTOTAL $	$ 56.422,66

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 3500 PSI	M3	1,03	$ 444.156,00	$ 457.430,13
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	0,80	$ 17.805,00	$ 14.264,80
ASFALTO TIPO 150/200 EC	KG	0,55	$ 5.209,00	$ 264,45
			SUBTOTAL $	471.937,43

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANS. AFIRMADO	0,80	35,00	20,80	$ 1.680,00	$ 34.944,00
				SUBTOTAL $	34.944,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (1) AA	$ 84.003,00	270,00%	$ 226.862,60	11,00	$ 20.596,60
AYUDANTE (4) AA	$ 225.303,00	220,00%	$ 490.702,00	11,00	$ 44.981,90
				SUBTOTAL $	$ 61.508,10
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 625.273,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 156.318,30
IMPREVISTOS	3,00%		$ 18.758,19
UTILIDAD	5,00%		$ 31.263,65
		SUBTOTAL $	206.340,09
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	831.613,0

Carlos Andres Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - version 3			
Código	CCE-EEP-FM-14	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 167-2038 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	1

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.00	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 48,58	1,00	$ 48,58
				SUBTOTAL $	48,58

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1,05	$ 5.803,00	$ 6.156,15
ALAMBRE NEGRO No. 18	KG	0,03	$ 12.068,00	$ 362,64
RECUETA	UN	0,060	$ 5.311,00	$ 318,66
			SUBTOTAL $	6.834,64

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M° o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MANO DE OBRA AA	$ 141.257,00	220,00%	$ 310.797,40	320,00	$ 970,72
				SUBTOTAL $	970,72
				TOTAL COSTO DIRECTO $	7.853,93

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 1.963,20
IMPREVISTOS	3,00%		$ 235,59
UTILIDAD	5,00%		$ 392,66
		SUBTOTAL $	2.591,45
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	10.444,00

Carlos Andres Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

462

PROYECTOS DE INGENIERIA - DISEÑOS,
CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

AASING S.A.S.

Señores
Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo Secretaria De Planeación E Infraestructura
Supervisor De Apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

Agroambiental Interventorias Y Obras Civiles S.A.S.
NIT: 900.446.649-9
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante Legal
agroambiental.interlavega@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.167-2025
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: ENTREGA SOPORTES DE MAQUINARIA

Estimados señores;

El suscrito representante legal, pone a disposición del municipio la maquinaria requerida y relacionada a continuación:

1. Mezcladora de Concreto
   Capacidad: 110 Lt – 1 ⅓ Bulto

Se anexan soporte

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

463

DISPONIBILIDAD DE MEZCLADORA DE CONCRETO

Junio de 2025

Señores

Municipio de La Vega, Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra C-Obra No. 167 – 2025

EDISON OBDULIO BALLEN SUA, identificado como aparece al pie de mi forma, obrando en mi calidad de propietario de **SIETE (7) MEZCLADORAS DE CONCRETO** para alquilar, certifico que la maquinaria mencionada en este documento se encuentra disponible para el señor CARLOS ANDRES PINZÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.044.913 de Bogotá D.C. y representante Legal de PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS identificada con NIT 900.976.357-7, para las actividades propias del desarrollo del contrato referenciado.

Me comprometo a arrendar la siguiente maquinaria por el tiempo de ejecución del contrato en referencia.

Clase	Mezcladora de Concreto
Cantidad	Siete (7)
Serie	E-16732305
Marca	King Construction
Capacidad	1 ½ Bultos

Se adjunta factura de compra de mezcladora de concreto.

Atentamente,

EDISON OBDULIO BALLEN SUA
CC. 1.073.608.915

464 ~~35~~

MAHEC D.S.

HECTOR MALAGON HERRERA
NIT: 11340783-9

MONTAJES Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
SOLDADURA ELECTRICA, ESPECIALES
MAG MIG, ARGON, ALUMINIO,
"CARPINTERIA METALICA,"
ALQUILER EQUIPO MOTOSOLDADOR

DIR: CELS: 312 453 6883 / 321 383 9252 * ZIPAQUIRÁ (CUND)

FACTURA DE VENTA

280

FECHA: 23 Octubre 2023

FECHA VENCE FACTURA

SEÑOR(ES): Edison Bollen Suc — NIT: CC. 1073608915

DIRECCION: Cra 31 # 11 - 141 — Tel: 3125178308

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Mezcladoras para concreto con capacidad de 110 Lt o 1 1/2 Bulto a gasolina.	4'856.000	$33'992.000

Total $33.992.000

ABONO $

SALDO $

TOTAL $ $33.992.000

ACEPTADA FIRMA C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA

465 31

PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

AASING S.A.S.

Señores
Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo Secretaria De Planeación E Infraestructura
Supervisor De Apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

Agroambiental Interventorías Y Obras Civiles S.A.S.
NIT: 900.446.649-9
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante Legal
agroambiental.interlavega@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.167-2025
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 602 – 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: ENTREGA PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Estimados señores;

El suscrito representante legal, hace entrega oficial del plan de manejo de tránsito para el contrato de obra en referencia, en referencia el manual de señalización del INVIAS del año 2015, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto y el alcance de este.

Se anexa soporte

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López
CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 167 DE 2025

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS)

INTERVENTOR
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

La Vega – Cundinamarca

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN			
VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORADO**	**REVISADO Y/O AVALADO**
01	06/06/2025	AASING SAS	AGROAMBIENTAL INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA 10
DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO 10
MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL 11
MITIGACIÓN 12
ALTERACIONES AL FLUJO VEHICULAR OCURRENCIA DE ACCIDENTES MOLESTIAS A LA COMUNIDAD 12
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 12
SEÑALIZACIÓN 12
IMPLEMENTACIÓN DEL PMT 13
RECOMENDACIONES 14
CONCLUSIONES 17

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del presente documento se presenta el plan de Manejo del tránsito en la zona de influencia para el proyecto que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Plan de manejo de tránsito, el cual está dirigido a la implantación de diversos dispositivos de control del tránsito vehicular y peatonal, mediante el establecimiento de normas pertinentes para la prevención, regulación del tránsito y sobre todo de información al usuario de la vía a intervenir, con la finalidad de proteger su seguridad y prevenir riesgos y posibles accidentes.

Para la ejecución del plan de manejo de tránsito se toma como referencia el manual de señalización del INVIAS del año 2015, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto y el alcance de este.

2. OBJETIVO GENERAL

Disminuir al máximo posible el impacto generado en el tránsito, por las obras que se desarrollaran para la "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA" Con el propósito de brindar un ambiente seguro, ágil y con la menor incomodidad posible, a los conductores, peatones, vecinos y personal de la obra, aplicando la normatividad vigente en el país.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estudiar las condiciones que se presentan en el avance de las obras, y el comportamiento del tráfico actual en la zona de intervención, Vereda El Chupal Sector El Puente, Vereda El Chupal Sector Laguna 2, Vereda Chupal Sector Cascadas y Vereda Chupal Sector El Milagro, con el fin de minimizar el impacto que la ejecución de las obras causará, sobre los residentes, peatones y vehículos particulares que diariamente transitan por esta vía.

- Presentar un Plan de Manejo de Tránsito que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora, mediante el manejo adecuado del tránsito vehicular y de los peatones, apoyada en un diseño de señalización y demarcación requerida en la zona a intervenir.

- Minimizar los impactos negativos generados al comercio, instituciones, comunidad en general, así como a la movilidad vehicular y peatonal.

- Brindar garantías de intervenciones seguras para todos los actores desde el punto de vista vial, es decir: minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes durante la ejecución de las obras.

- Contar con la totalidad de la señalización descrita en cumplimiento con el manual de señalización del ministerio de transporte vigente a la fecha. (RESOLUCIÓN 1885-2015).

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el desarrollo del contrato de obra pública C-OBRA No. 161 de 2025 bajo el objeto; "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGÚN CONVENIO ICCU 802 – 2024. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA" en donde se ejecuta la construcción de nuevos tramos de vía por medio de placa huellas.

El Municipio de La Vega Cundinamarca cuenta con un relieve montañoso que combinado con las temporadas invernales puede generar dificultad en el acceso vehicular hacia algunas zonas veredales. Lo anterior perjudica considerablemente la economía de las familias del sector rural de la Vereda El Chupal Sector El Puente, Vereda El Chupal Sector Laguna 2, Vereda Chupal Sector Cascadas y Vereda Chupal Sector El Milagro, entre otras.

Para la actual Administración es de vital importancia que la infraestructura vial del Municipio se amplié en cobertura, mejoramiento, rehabilitación y atención de la red vial, con el fin de garantizar su accesibilidad y movilidad.

Por tal razón la red vial del municipio requiere mantenimiento en algunos sectores priorizados de la vía que comunica La Vereda El Chupal Sector El Puente, Vereda El Chupal Sector Laguna 2, Vereda Chupal Sector Cascadas y Vereda Chupal Sector El Milagro y sectores rurales, siguiendo las especificaciones técnicas vigentes a nivel nacional y teniendo en cuenta la proyección del tráfico de acuerdo con el crecimiento poblacional y necesidades comerciales del municipio de La Vega.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área del proyecto está localizada en el municipio de La Vega, oficialmente San Juan de La Vega. Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá, a 54 km de Bogotá, y a 45 minutos de la misma por la autopista que conduce a Medellín. La temperatura media anual está entre los 22 y los 24 °C.

Ilustración 1. Localización municipio de La vega



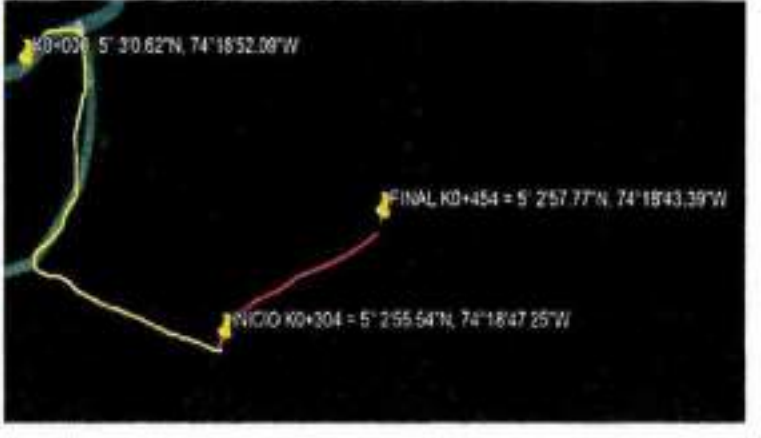
Fuente: Google maps

LOCALIZACIÓN

1. El proyecto se ubica en la vía comunica la vereda CHUPAL con la vereda HOYA GRANDE

sector EL PUENTE del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 5° 3'0.62"N, 74°18'52.09"W
INICIO K0+304 = 5° 2'55.54"N, 74°18'47.25"W
FINAL K0+454 = 5° 2'57.77"N, 74°18'43.39"W



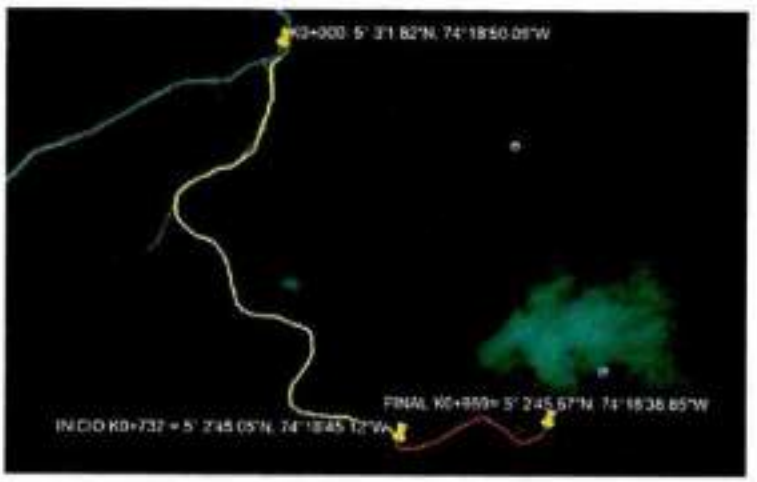
2. El proyecto se ubica en la vía comunica la VEREDA TABACAL con la vereda EL CHUPAL sector LAGUNA 2 del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

TRAMO
INICIO K0+000= 5°01'50.9762"N, 74°19'54.3230"W
FINAL K0+200: 5°1'49.66755"N, 74°20'0.42905" W



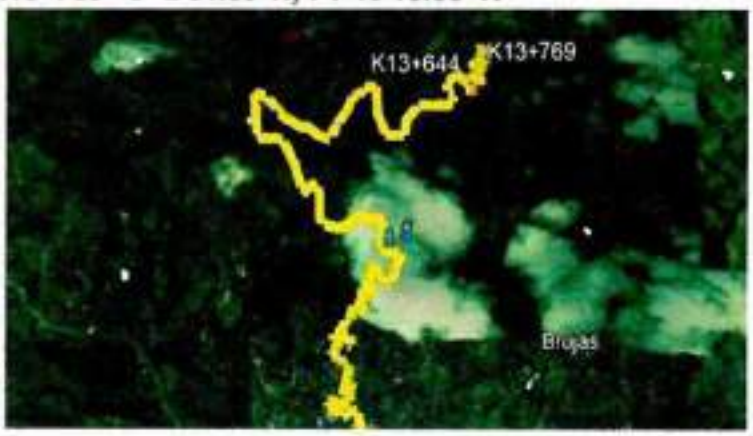
3. El proyecto se ubica en la vía comunica la vereda CHUPAL con la vereda CACAGUAL sector CASCADAS del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 5° 3'1.82"N, 74°18'50.09"W
INICIO K0+732 = 5° 2'45.05"N, 74°18'45.12"W
FINAL K0+959= 5° 2'45.67"N, 74°18'38.85"W



4. El proyecto se ubica en la vía comunica la vereda CHUPAL con la vereda CACAGUAL sector EL MILAGRO del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 5° 0'3.19"N, 74°20'21.06"W
INICIO K13+644 = 5° 2'27.67"N, 74°19'15.41"W
FINAL K13+769= 5° 2'31.39"N, 74°19'15.06"W



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
7. La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito que se presentara en la zona de influencia de las obras es principalmente particulares, motos y vehículos de carga liviana para transporte de productos agropecuarios y turismo desde la vereda **CHUPAL** hacia las veredas **HOYA GRANDE, TABACAL Y CACAGUAL** . De igual manera el tránsito de peatones desde el sector **EL PUENTE, LAGUNA 2, CASCADAS Y EL MILAGRO** y hacia las distintas zonas de la vereda que contempla la mayoria de afluencia y hacia La Vega.

DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

El Plan general de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras del proyecto de construcción de placa huella. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización y lo relacionado con planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia moderada como lo es este proyecto. El presente plan de manejo de tráfico se empleará para la construcción de la placa huella en su tramo.

MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía, como ruta alterna tomar vía la vega-Supatá en el sector patio bonito, tomar vía sector la llanta hacia el municipio de Vergara para desviar los vehículos, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad.

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía, no existe vía alterna por las veredas CHUPAL - CACAGUAL ya que la vía termina en el centro turístico cascadas Chupal no hay forma para desviar los vehículos, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad.

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía, como vía alterna se propone tomar vía vereda Naguy, tomar el desvio hacia el sector la llanta y tomar vía vereda chonte del municipio de Vergara desviando hacia vereda Chupal del municipio de la vega Cundinamarca, para desviar los vehículos, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad.

MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL

se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón informando el cierre total de la vía, si el peatón requiere del paso se indicará el sendero peatonal que se debe adoptar para su tránsito, se realizará la debida señalización. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por el personal presente.

OBJETIVOS

El presente plan de manejo de tráfico permite analizar la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de peatones, apoyada en un diseño de la señalización en el área.

A lo largo de la intervención habrá un cierre total de la vía en el sector EL PUENTE, habilitando solo un paso peatonal, para los habitantes de este sector. Se laborará de lunes a viernes de 7: 00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 am, con siete días de anterioridad al inicio de la implementación del plan, se realizará la difusión y socialización con la comunidad del sector para comodidad e información a las personas sobre los cambios en la circulación que se van a presentar y las sugerencias a que haya lugar.

El presente plan de manejo de tráfico permite analizar la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de peatones, apoyada en un diseño de la señalización en el área.

A lo largo de la intervención habrá un cierre total de la vía en el sector CASCADAS, habilitando solo un paso peatonal, para los habitantes de este sector. Se laborará de lunes a viernes de 7: 00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 am, con siete días de anterioridad al inicio de la implementación del plan, se realizará la difusión y socialización con la comunidad del sector para comodidad e información a las personas sobre los cambios en la circulación que se van a presentar y las sugerencias a que haya lugar.

El presente plan de manejo de tráfico permite analizar la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de peatones, apoyada en un diseño de la señalización en el área.

A lo largo de la intervención habrá un cierre total de la vía en el sector EL MILAGRO, habilitando solo un paso peatonal, para los habitantes de este sector. Se laborará de lunes a viernes de 7: 00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 am, con siete días de anterioridad al inicio de la implementación del plan, se realizará la difusión y socialización con la comunidad del sector para comodidad e información a las personas sobre los cambios en la circulación que se van a presentar y las sugerencias a que haya lugar.

MITIGACIÓN

Alteraciones al flujo vehicular Ocurrencia de accidentes Molestias a la comunidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El manual de señalización vial, que contiene los dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo-rutas, del ministerio de transporte e INVIAS del año 2015, define las especificaciones con las cuales se deben elaborar todas las señales que están contenidas en el manual.

SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de construcción en una determinada vía como es el caso de la construcción de Placa Huella en el sector **El Puente, Laguna 2, Cascadas y El Milagro de La Vereda El Chupal** se informará visualmente de las señales preventivas a implementarse. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto. esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo, para lo cual se utilizaran las siguientes señalizaciones informativas y preventivas. Se sugiere sean elaboradas en lámina calibre 18 o 20.

Señales informativas longitud 1,3 metros-ancho 1 metro.



SIO-01 SIO-03 SI-05-03 SIO-02

Diámetro 0,9 metros



Diámetro 0,9 metros



IMPLEMENTACIÓN DEL PMT

- ***Vereda El Chupal Con La Vereda Hoya Grande Sector El Puente***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía CHUPAL a la vereda HOYA GRANDE que conduce con el sector EL PUENTE se contempla un alcance de 120 metros con un ancho de 3.90 metros acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto.

El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

- ***Vereda Tabacal Con La Vereda Chupal Sector Laguna 2***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía de la Vereda Chupal a la vereda Chupal que conduce con el sector Laguna 2 se contempla un alcance de 93.15 metros con un ancho de 6. metros, acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto. El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

- ***Vereda Chupal Con La Vereda Cacagual Sector Cascadas***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía CHUPAL a la vereda CACAGUAL que conduce con el sector CASCADAS se contempla un alcance de 102 metros con un ancho de 5.0 metros acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto. El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

- ***Vereda Chupal Con La Vereda Cacagual Sector El Milagro***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía CHUPAL a la vereda CACAGUAL que conduce con el sector EL MILAGRO se contempla un alcance de 102 metros con un ancho de 5. metros acorde con el cronograma y

proceso constructivo del proyecto. El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

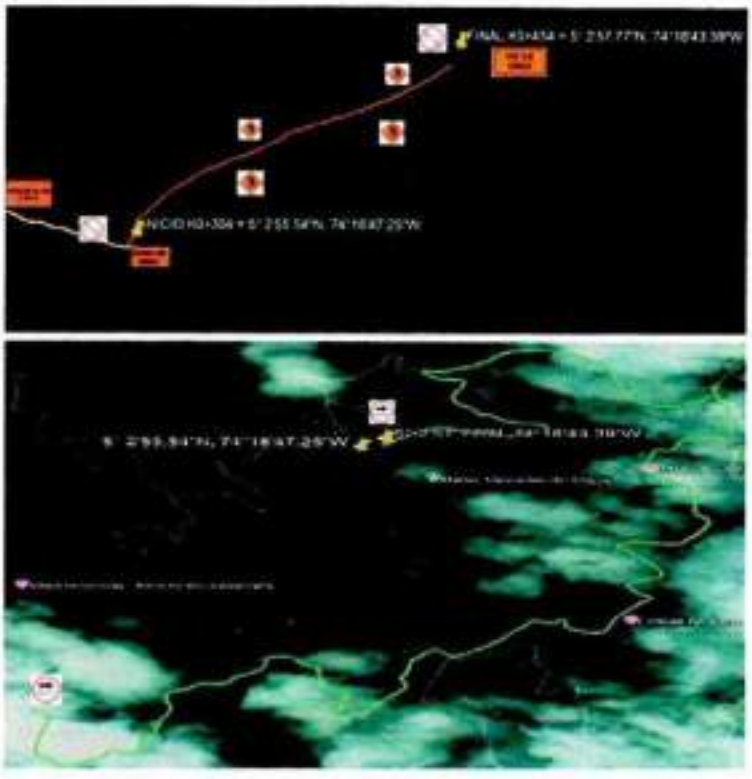
RECOMENDACIONES

Dar estricto cumplimiento a las medidas que se plantean en el presente PMT con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

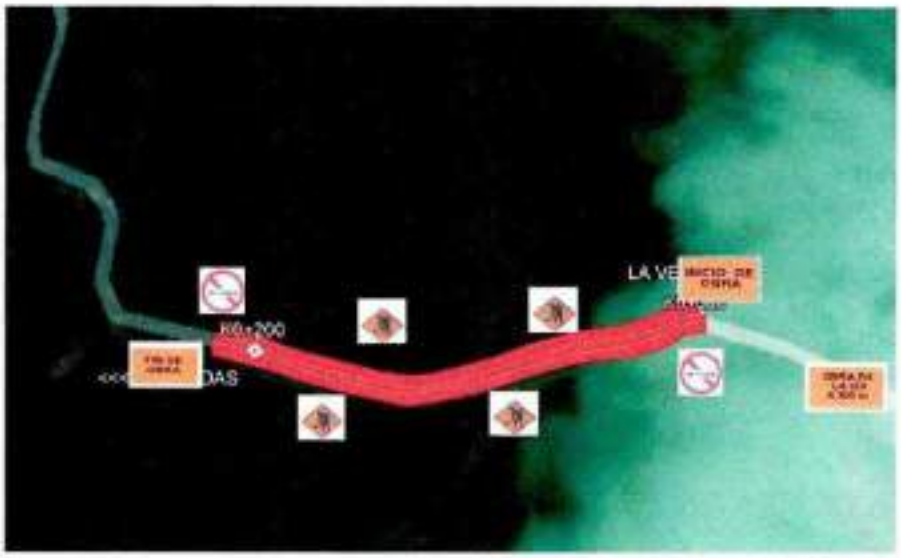
Dar cumplimiento a la difusión radial y socialización de las medidas a la comunidad y al personal en obra.

El cierre se realizará total, durante la totalidad de la ejecución de la obra y hasta que la estructura se encuentre en condiciones de entrar en uso. Para los habitantes del sector **El Puente, Laguna 2, Cascadas y El Milagro de La Vereda El Chupal** se empleará el desvió propuesto anteriormente , se cerrará el paso vehicular por el tiempo que se desarrolle la ejecución.

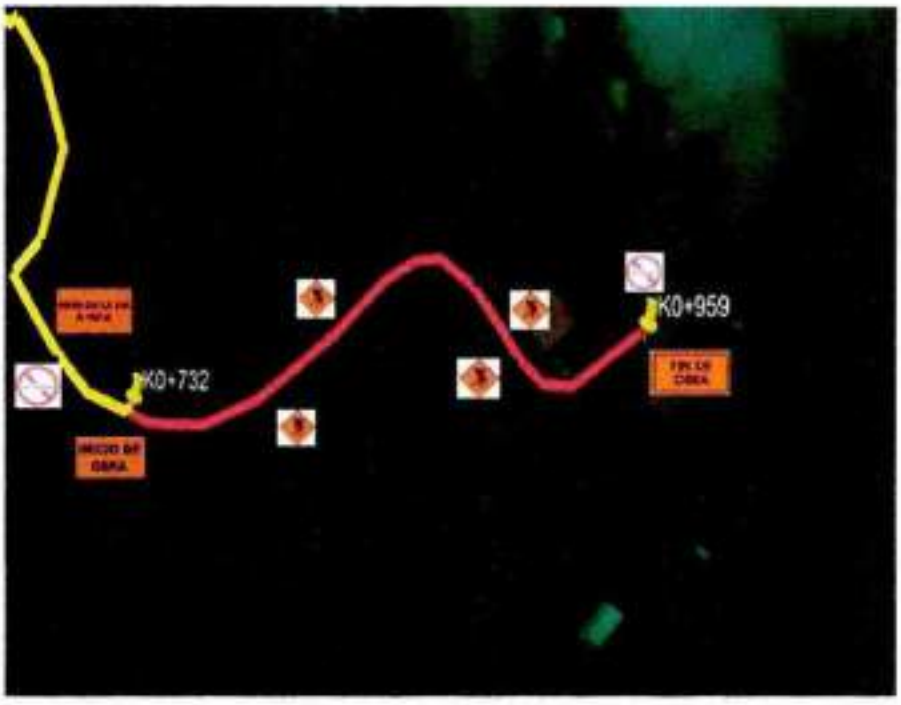
ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA CHUPAL SECTOR EL PUENTE



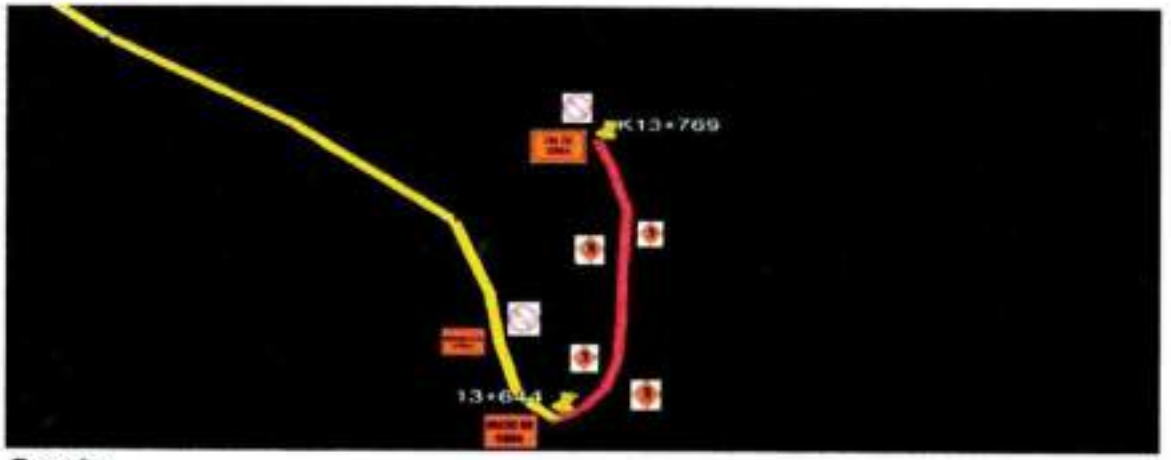
ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2



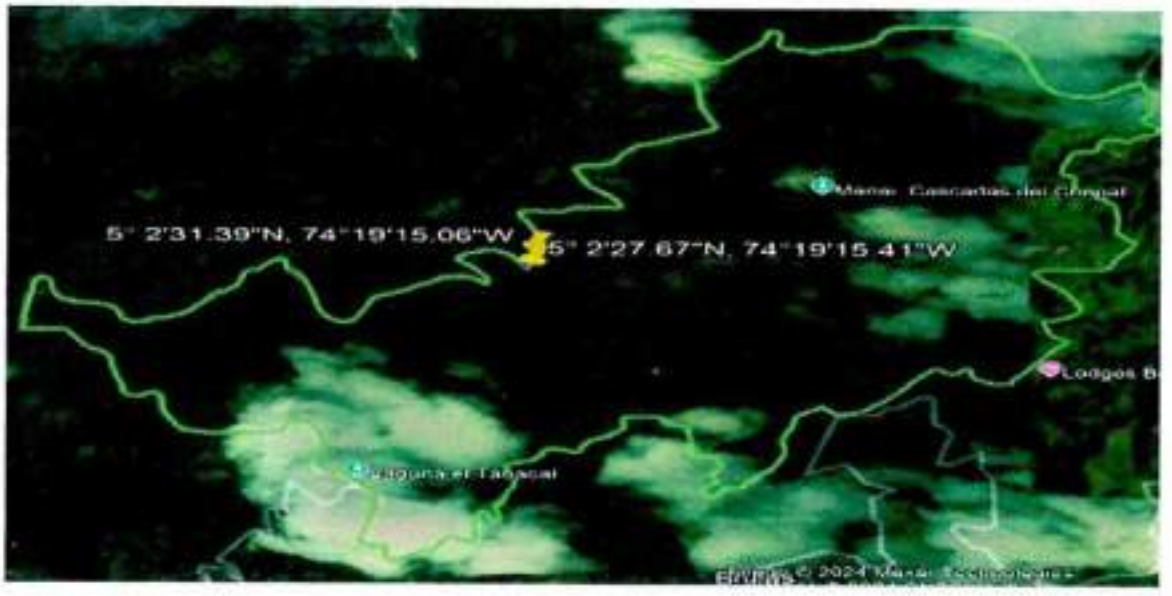
ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA CHUPAL SECTOR CASCADAS



ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO VEREDA CHUPAL SECTOR EL MILAGRO



Desvio



CONCLUSIONES

El director de obra y residente son los responsables de implementar de manera adecuada el PMT que se propone en este documento para la construcción de las obras.

La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, cinta tubular recomendadas en el manual de señalización vial del ministerio de transporte año 2015.

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS